

EL CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA EN LAS FUERZAS ARMADAS: LA UNIÓN MILITAR DEMOCRÁTICA

Raquel Barrios Ramos

La consolidación de la democracia ha sido el gran logro de los españoles en nuestra reciente historia contemporánea. Nadie duda a estas alturas que la transición constituyó todo un éxito; aunque sólo sea por el hecho de que se afianzó un sistema de libertades tras cuarenta años caracterizados por la más completa ausencia de las mismas. Hasta aquí puede parecer que en mayor o menor medida todo el mundo está de acuerdo. Sin embargo surge una pregunta que no está de más efectuar, quizás tan solo para confirmar que efectivamente podemos hablar de éxito en sentido pleno: ¿estaban todos los sectores igualmente dispuestos a luchar por la democratización de nuestro país?. Democratización implicaba transformación profunda de las estructuras, de las bases sobre las que se sustentaba el país. Y ello suponía que era imprescindible que el proceso se desarrollase en las mejores condiciones, de tal manera que se dispusiera una realidad lo más favorable posible; ya que “el *cambio* es necesario en una sociedad en cambio, a menos de quedarse atrás, aislados, trasnochados, formando un ghetto o apartheid respecto a la evolución (...) social, humana, nacional e incluso internacional”¹. Ahora bien, la transformación de las estructuras conduce a la conversión del poder. Y ello supo-

1. Palabras pronunciadas por el general Luis Pinilla, citado por CAPARRÓS, F. en su libro *La UMD: militares rebeldes*, Madrid, Argos Vergara, 1983, p. 24.

ne necesariamente aclarar quien lleva el control de la situación. Dicho de otro modo, y enlazando directamente con la pregunta que planteábamos más arriba, se trata de aclarar quién llevará el control de la transición.

La cuestión no es tanto saber si se cumplió con éxito el programa previsto para lograr una transición pacífica, cuanto de conocer si todos y cada uno de los elementos presentes en la sociedad española, a saber, clase política, Iglesia, Ejército... fueron capaces de asumir su papel en la nueva sociedad; siendo éste precisamente el principal problema.

Durante el franquismo los militares tuvieron un marcado protagonismo político. Estaban presentes en el Consejo de Ministros, órgano decisorio clave en la política del Régimen, y existían tres Ministerios para cada uno de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Su sitio estaba claramente al lado de Franco dirigiendo los destinos de nuestra nación. La imagen que la sociedad española en general tenía de este colectivo era muy determinante. Durante casi cuarenta años se acostumbró a considerar como lícito el hecho de que los militares coprotagonizaran la historia de España. Máxime cuando la cabeza visible era también un militar. Por eso, y tal como nos puntualiza Felipe Agüero en su libro *Militares, Civiles y Democracia* lo realmente importante de la transición en relación con los militares era saber cuál iba a ser su grado de participación en la política; qué sentido tendría tras el paso de un sistema a otro. En definitiva, qué debía ser el Ejército en un Estado democrático.

Los acontecimientos durante los años 70 evolucionaban hacia la desmilitarización de la sociedad española, al menos en su sentido más estricto. El famoso *cam-bio* irá precipitándose. La muerte de Carrero Blanco, indiscutible sucesor de Franco, las medidas “liberalizadoras” del gobierno de Arias Navarro e, incluso algunos hechos acaecidos en el extranjero como el denominado 25 de abril portugués, en el que precisamente los militares se erigen en avanzadilla de la instauración de una democracia, vendrán a considerar la necesidad de ese cambio también en el seno de las Fuerzas Armadas.

Ante esta situación es lógico que los militares se cuestionasen su futuro. Tenían muy presente que lo importante para ellos, al menos para la élite dirigente, era no aparecer como un débil componente del conjunto. La fidelidad a la patria, la disciplina y el honor tenían que seguir siendo puestos al servicio de sus propios inte-

reses; de tal modo que el Ejército no sucumbiese a ninguna posible presión derivada de la situación que se estaba viviendo. Por eso el dilema que se les planteaba era optar por la continuidad o correr el riesgo de la transformación: “Las Fuerzas Armadas son Institución del Estado; (...) como tal están por encima de toda política concreta, para, con su sola presencia y su potencia, si preciso fuera, garantizar la seguridad del propio Estado”².

Sin embargo la semilla de la democracia había empezado a germinar en el seno del Ejército.

El contexto de la década de los 70 se ofrecía como el adecuado para que este tipo de ideas pudiesen fructificar. Quizás por eso un grupo de oficiales consideró que merecía la pena correr el riesgo, incluido el de enfrentarse al propio Cuerpo al que pertenecían y ser considerados una amenaza para la integridad del mismo, y actuar en favor de la aceleración del proceso democrático.

La idea sostenida desde los foros internacionales de que la existencia de una dictadura en nuestro país era un anacronismo cobraba cada vez más fuerza. Además desde el gobierno de Arias Navarro se daba la sensación de no tener muchas ganas de transformaciones, sino más bien sólo de adaptaciones; tal y como parece ser que pretendía el famoso programa dado por el Presidente ante las Cortes el 12 de febrero de 1974. Si a esto le añadimos la influencia que sobre este sector del Ejército tuvieron los acontecimientos de Portugal de 25 de abril de ese mismo año (la Revolución de los claveles), a los que antes hemos hecho referencia, el terreno estaba ya completamente preparado para aquellos que querían empezar a actuar.

El primer oficial que tomó conciencia de la necesidad de reaccionar de forma efectiva fue el comandante del Arma de Ingenieros destinado en Barcelona Julio Busquets. En cuanto conoció lo acontecido en Portugal consideró que había llegado el momento de empezar a actuar. Inmediatamente se puso en contacto con otros compañeros, los capitanes Julián Delgado, Juan Diego y Gabriel Cardona para comentarlo y reflexionar a partir de ello sobre la situación de las Fuerzas Armadas en España. Fue entonces cuando Busquets pensó que había llegado el

2. MINISTERIO DEL EJÉRCITO. ESTADO MAYOR CENTRAL, *La “UMD” y la Causa 250/75*, Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, 1976, p. 11.

momento de propagar la inquietud democrática por el seno del Ejército. Y es por eso que decidió seguir adelante y ponerse en contacto, también fuera de Barcelona, con todos aquellos militares que pensarán en el mismo sentido.

Era agosto de 1974. La enfermedad de Franco había remitido ligeramente y, acaso aprovechando la inactividad propia de las vacaciones estivales, Busquets decidió comenzar a dar forma a sus propósitos convocando una reunión en Barcelona el día 31 en un domicilio particular a todos aquellos oficiales con inclinaciones democráticas. Ahora necesitaba hablar con Madrid y averiguar con quien se podía contar. Julio Busquets se puso en comunicación con varias personas. De todos, los únicos que decidieron acudir a la reunión de Barcelona fueron el comandante Luis Otero y el capitán Jesús Martín Consuegra. Junto a ellos el comandante Guillermo Reinlein, y los capitanes Santiago Perinat, José Sagrado, Juan Diego, Enrique López Amor, José Julve, Gabriel Cardona, Antonio Miralles y Julián Delgado (éste último no estuvo presente debido a unas maniobras obligatorias que le ordenaron efectuar, aunque también se le consideró integrante de dicha reunión), completaron el grupo de doce hombres que podríamos considerar como los fundadores de la todavía en ciernes Unión Militar Democrática (UMD en adelante).

De esta primera reunión surgió lo que se denominaría como el *Ideario* de la UMD, cuyo principal artífice había sido el propio Busquets. Los puntos de ese ideario eran cuatro: En primer lugar, conseguir que las Fuerzas Armadas no se limiten a velar por los intereses del Régimen, sino por los del pueblo español que es el único al que deben servir. Segundo que los miembros de la UMD estén dispuestos a cumplir los objetivos nacionales y militares planteados y sobre los cuales hablaremos a continuación. Tercero cumplir con la exigencia militar de, por un lado, convertirse en militares ejemplares. Y nacional, de otro; puesto que han de adquirir una profunda formación política. Y en cuarto y último lugar, comprometerse a no recibir ningún tipo de beneficio económico por su “actuación patriótica”.

Los “objetivos nacionales” y “militares” contenidos también en este ideario, y a los que acabamos de hacer alusión, quedaron concretados definitivamente en la reunión del 1 de septiembre. En relación con los primeros lo que la UMD pretende conseguir es: el restablecimiento de las libertades en nuestro país, lo cual pasa por la concesión de la amnistía a todos aquellos civiles y militares castigados por

defender ese derecho; la mejor distribución de la riqueza y reformas que a su vez mejoren las condiciones de los trabajadores, tales como el derecho a la huelga y a la sindicación; el derecho a elegir democráticamente a los representantes de los ciudadanos; y, en último lugar, la convocatoria de una Asamblea Constituyente, cuyos miembros hayan sido elegidos de forma democrática, la cual elabore una Constitución que responda a las necesidades de España. Los objetivos militares, por su parte, se centraban en: conseguir reorganizar las Fuerzas Armadas creando un Ministerio de Defensa; dignificar a los suboficiales; revisar la Ley General del Servicio Militar con el fin de eliminar los privilegios que con ella se favorecían; reformar el sistema de Justicia Militar restringiendo su ámbito de actuación a lo puramente castrense, así como la eliminación de Instituciones obsoletas, entre otras, los Tribunales de Honor; y elaborar un Estatuto del Militar acerca del cual hablaremos más tarde, en el que se especifiquen sus deberes y derechos.

Como se puede ver el camino ya estaba trazado. Los militares que se comprometieron con todo esto eran conscientes de su dificultad, así como de la posibilidad de ser acusados de rebeldes, traidores o sediciosos; cosa que efectivamente sucedió. Habida cuenta del contenido de estos documentos no es de extrañar que el temor a una situación incontrolada empezase a surgir entre los dirigentes del Ejército, y estuvieran alerta para reaccionar a tiempo frente a posibles *erróneas* actuaciones por parte de estos oficiales.

La UMD, pues, quedó fundada en el verano de 1974. Empezarían a funcionar como una organización perfectamente estructurada. Habría una dirección asumida por la Comisión Ejecutiva Nacional, así como un secretario general. A nivel territorial figuraban las Juntas Regionales. En ellas se inscribían los grupos afiliados, con cuatro o cinco miembros como máximo, rotando en la dirección de los mismos. Si el número de integrantes de cada grupo era muy numeroso se dividía en dos. Para asegurarse de no ser descubiertos no mantenían un contacto muy evidente entre sí, falseaban datos, teléfonos direcciones y adoptaban alias que despistasen a sus posibles perseguidores. Una vez organizados y a partir de ahora, su misión fundamental sería la de conseguir partidarios para la causa.

Pero para lograr sus propósitos no bastaba con estar organizados. Era imprescindible desarrollar unas bases teóricas y procurar llevarlas a la práctica. 1975 será un año clave en ambos sentidos.

El verdadero comienzo de la andadura lo constituiría la celebración de su primera asamblea en Madrid. Las labores de *reclutamiento* se estaban realizando ya desde hace un tiempo. Lo primero que se hizo en esta reunión fue contabilizar el número de seguidores llegándose a la conclusión de que eran aproximadamente unos 85. Inmediatamente después se consideró el Ideario como documento definitorio de la UMD. Además de estos se trataron otros asuntos que irían cristalizando en sucesivos informes y comunicados a lo largo de 1975.

Y como acabamos de mencionar éste es un año fundamental, tanto en teoría como en la práctica para la UMD. Durante los primeros seis meses tiene lugar la elaboración de tres documentos que hemos de considerar imprescindibles para entender el verdadero mensaje de estos militares: el *Manifiesto*, el escrito titulado *¿Dónde están los Capitanes?* y el más arriba apuntado proyecto de *Estatuto del Militar*.

El *Manifiesto* de la UMD, fechado el 6 de enero de 1975, estaba dirigido, como en el mismo se indica, a sus “compañeros de armas” y tenía la finalidad expresa de convencerlos de lo importante de comprender las ideas, motivos y comportamiento de los miembros de la recién creada UMD. Dicho Manifiesto comenzaba justificando su existencia ante la extrema preocupación que los *umedos* (como coloquialmente se denominaban) mostraban por la situación tan grave que desde su punto de vista se estaba viviendo en España. Sus motivos eran claros: el actual sistema había nacido de una España dividida por una guerra; el Estado necesitaba cambiar, puesto que no estaba en la posesión absoluta de la verdad; las Fuerzas Armadas tienen la honrosa, y obligatoria misión de colaborar positivamente en la construcción de la nueva patria; y, casi lo que es más importante, la auténtica razón de ser del Manifiesto es lanzar un mensaje de esperanza por el que “todos unidos (se refiere al Ejército) ayudemos a edificar una España en Paz, Justicia y Libertad”. Toda una declaración de intenciones que encierra el encabezamiento del documento: “Por la libertad hacia la Justicia Social”.

Lo fundamental a tener en cuenta respecto a esta cuestión es, no ya solamente el hecho de que desde el propio Ejército se empleen palabras condenadas por sus élites y con un significado prohibido tales como justicia, libertad, igualdad o necesidad de paz; sobre todo si tenemos en cuenta que para ellos sólo podían emplearse con el único sentido que les era lícito, esto es, el de reforzamiento de los valores defendidos por aquellos que construyeron la auténtica España desde 1939; sino también porque con ello la UMD hace una auténtica reflexión sobre el estado de la

cuestión y un profundo análisis de lo que desde su punto de vista consideraban era imprescindible plantear. Hasta tal punto es así que tras ese análisis trazan las vías, el camino a seguir, para lograr el resultado deseado. Veamos esta cuestión.

Una vez más lo primero que trasciende de la lectura de un documento de la UMD es la casi, podríamos denominar, obsesión por la perentoria necesidad de cambiar a un régimen democrático. Sin ello no tiene sentido todo lo demás. Concretamente nos hablan de un “régimen político-liberal democrático”. No olvidemos que las ideologías con las que los *umedos* llegaron a sentirse más identificados fueron las democristianas, por lo que se asesoraron de Joaquín Ruiz-Jiménez e, incluso las socialistas; motivo por el cual tuvieron algún que otro contacto con el entonces representante de este partido Felipe González.

Se acusa al Régimen de ser fascista, omnímodo y con un dirigente vitalicio. De tener la más absoluta carencia de los derechos que han de considerarse fundamentales en una sociedad (manifestación, reunión, huelga...) y de las libertades más elementales, comparando en este punto al franquismo con el sistema comunista:

“En España tenemos tan poca libertad como en Rusia (allí hay una dictadura de izquierdas y aquí una de derechas) y en cambio no tenemos las ventajas de un sistema comunista en el que las clases sociales han sido abolidas ya que nadie puede poseer grandes bienes de producción (bancos, latifundios, grandes empresas) y por tanto nadie se beneficia del sudor del trabajo ajeno, con lo que allí ciertamente no hay libertad, pero al menos hay justicia social y ningún hombre es explotado por otro.

(...) En el mundo occidental hay Libertad y Democracia Política pero no hay Justicia Social. En el comunista hay Justicia Social pero no hay Libertad Política. En España no hay ni Libertad, ni Justicia. Ni hay partidos políticos, elecciones libres, oposición legal, sindicatos obreros etc... como en Europa Occidental ni se ha hecho la reforma agraria y la nacionalización de la Banca y de las grandes empresas como en Europa Oriental. Tenemos lo malo de todos y lo bueno de nadie”³.

Este es el problema. Pero, ¿cuál es la solución?. Buscar la combinación perfecta entre Justicia y Libertad. Para ello el Manifiesto propone dos vías partiendo de

3. Manifiesto de la Unión Democrática Militar. 6 de enero de 1975. “El actual régimen político español”.

la consecución del gran objetivo que es “la conquista de la Libertad”: la evolución actual del sistema y la ruptura democrática.

España evolucionará cuando se dé cuenta de que lo importante es el aperturismo. Para la UMD ésta es la única manera de estar a la altura del resto de los países de Europa occidental. Sin embargo para ellos el aperturismo practicado en los últimos años en nuestro país (mencionan el de Ruiz Jiménez, Fraga-Solis, López Bravo-Villar Palasí e, incluso el “espíritu del 12 de febrero” de Arias Navarro) ha fracasado. Desgraciadamente su conclusión es pesimista, puesto que consideran que “el régimen español no puede evolucionar”; aunque la única esperanza es evolucionar anulando el inmovilismo del Régimen.

El segundo camino, la ruptura democrática, se presenta como la única alternativa posible para el desarrollo del país. Todas las tendencias ideológicas convergerán en este punto. Es la única manera de acallar el sistema. Incluso plantean como inevitable la convocatoria de una huelga general y nacional como única manera de dar paso a un gobierno de coalición que ellos definen como “el Gobierno de Salvación Nacional”. Estos serían los pasos a dar para convocar una Asamblea Constituyente que diera lugar a la redacción de una nueva Constitución semejante a la del resto de los países de Europa occidental.

Por tanto, necesidad de conseguir la Libertad e inviabilidad de la evolución.

Y aquí es donde las Fuerzas Armadas encontrarán su verdadero sitio. Tienen el “insoslayable deber de intervenir” (hacen alusión a sus compañeros de Portugal) para recobrar su propia dignidad y devolvérsela a España; ¿cómo? “devolviendo la Libertad a la Patria o muriendo al Servicio de ella”. Esto es lo que –afirman– devolverá el auténtico sentido a sus vidas y evitará el terrible sentimiento de frustración que les invade.

Queda, pues, bastante claro que los militares de la UMD estaban dispuestos a clarificar el auténtico papel de las Fuerzas Armadas, esto es, el de colaborar en la implantación de un sistema democrático; no a “imponerlo”, como parece ser que les era más propio.

Decíamos anteriormente que este año de 1975 iba a ser crucial. La segunda muestra de ello es el escrito, redactado por el capitán José Julve, que bajo el título de “*¿Dónde están los Capitanes?*” pretende llamar la atención sobre lo que

debería ser –y según la UMD no es– el Ejército. Es un documento más que redundante en la tan señalada idea de lo urgente de un cambio (ruptura democrática –según se prefiera–).

Esta vez la *excusa* para realizar este escrito es la actuación de los militares portugueses que el año anterior lucharon por la democracia en su país. Esta vez el punto de partida es preguntarse por qué en Portugal sí reaccionaron los militares y en España no. El escrito presenta cómo es perfectamente comprensible que el pueblo español rechace a los militares puesto que, a sus ojos, éste aparece aislado, aburguesado y sin ánimos de cambiar mucho la situación. Sin embargo hacen un llamamiento para no identificar a todos los miembros del Ejército español con esta situación. Solamente hay que tener en cuenta que muchos jóvenes oficiales nunca han podido expresar su opinión y que han recibido una educación de lo más represiva. Llegan aún más lejos. El Ejército identificado con Franco es cómplice; no vela por los intereses de su Patria⁴.

4. Debido a lo gráfico de este documento hemos creído oportuno reproducir aquí gran parte del contenido del mismo; al menos aquella que se refiere a lo que según la UMD han de ser las Fuerzas Armadas, así como la que se refiere a la definición del auténtico papel de las mismas en la nueva sociedad democrática:

“La Unión Militar Democrática (UMD) nace de entre los oficiales que tenemos como único objetivo el que las Fuerzas Armadas dejen de ser la guardia pretoriana de una oligarquía que viene oprimiendo a nuestra nación desde hace treinta y cinco años. No queremos ser protagonistas de un episodio que divida nuevamente a España. Pretendemos acabar con los odios que aún perduran, separando del Poder a los que, con reiteración, se vienen encargando de recordarnos que hubo unos vencidos. (...) Los enemigos no son ni las “orquestaciones del exterior”, ni el comunismo, ni la masonería, sino que es el pueblo el que pugna, en su impotencia –mientras las Fuerzas Armadas continúan al lado de la clase dominante– por deshacerse del yugo con que un día fue uncido por unos Generales ambiciosos que no quisieron reintegrar al Poder a aquel pueblo, del que procedía.

(...) Nos mintieron cuando nos presentaron a la Patria como una idea. La Patria no es una idea, sino algo concreto del que somos. La Patria es pueblo. (...) Recordemos también que han tratado de imbuirnos la idea de que el poder político procede de Dios, para así justificar el que le habían arrebatado al pueblo. Nosotros sabemos que este poder lo deben ostentar los gobernantes con el consenso popular, mas no por la “Gracia de Dios” (...).

Los militares somos conscientes de que nuestro papel no está en el protagonismo político tras la ruptura. Se reduce a favorecer ésta, en colaboración con la gran mayoría del Cuerpo social del país, y tras ella dar paso a los partidos, que es lo mismo que decir al pueblo, para que sea él quien decida por medio del Gobierno que le represente, la nueva andadura de una España por el camino de la libertad.

¿Dónde están los Capitanes?
enero de 1975

La elaboración del *Estatuto del Militar* completa la trilogía documental que definía las líneas de pensamiento y actuación de la UMD. Este escrito debería entenderse como el origen de una futura reglamentación de las Fuerzas Armadas.

De este Estatuto se desprendían tres ideas fundamentales: la necesidad de crear un único Ministerio de Defensa, lo innecesario de la existencia de Tribunales de Honor y una posible organización que defendiera todos sus postulados. En el primer artículo ya se dice que el Ejército ha de estar al servicio del pueblo. Su misión es la de estar velando por los intereses democráticos de la Patria.

La decisión de reestructurar y reorganizar el Ejército se tomó en la reunión que tuvo lugar en Semana Santa. Las tareas de redacción del mismo fueron repartidas entre Madrid y Cataluña, confeccionando cada una de estas regiones un borrador. Hay que aclarar que el proyecto catalán fue denominado como *El Estatuto de Gerona*, ya que había sido elaborado por un comandante destinado en esta ciudad, y parece ser que era bastante más radical que el de Madrid.

A partir de ahora las líneas de actuación de la UMD quedaban prácticamente claras. Y no sólo porque sea una apreciación deducible de lo expuesto hasta ahora; sino también porque, para prevenir posibles dudas al respecto los miembros de la UMD se encargaron de redactar otro nuevo documento en el que ellos mismos exponían su definición. La *Línea de acción de la UMD*, que así se titulaba, se resumía en: “dirigir su máximo esfuerzo en la elaboración de trabajos profesionales”. Es decir, no improvisar la consecución de un Estado democrático; para lo cual era necesario cumplir con el Ideario y los objetivos planteados. “Proponerse ensanchar al máximo el sector liberal del Ejército”. O lo que es lo mismo, captar miembros realmente dispuestos a luchar por la libertad y la democracia. Cuando ambas metas se hayan conseguido habrá dado por finalizada su tarea. “Mantenerse en contacto con las fuerzas políticas de la oposición del país solamente a nivel de Secretariado General”. Aunque no se niega la posibilidad de contacto a las Juntas Regionales. “Dar a la prensa los comunicados de forma unitaria; no a través de las Juntas Regionales” para evitar malentendidos y tergiversaciones en los mensajes. Y, por último, “dirigir la actividad de la UMD a la estructuración del futuro Ejército” esforzándose en llevar a cabo una prudente pero intensa labor de concienciación para ello.

Todo estaba ya preparado. El impulso era definitivo. Sin embargo cuando habían convenido celebrar una nueva asamblea en el mes de agosto para concretar y

discutir todos estos asuntos los miembros de la UMD fueron detenidos, precipitándose los acontecimientos en otro sentido totalmente distinto.

La salud de Franco es absolutamente crítica y el final del Régimen parece próximo. Las actividades de la UMD pasan cada vez menos desapercibidas. El gobierno, que ya sabía de su existencia, mantiene un estrecho cerco de vigilancia sobre ellos. Los Servicios de Información Militar, dirigidos por el coronel José María Sáez de Tejada cada vez están más preocupados por la UMD y les observan con suma cautela. La preocupación por la existencia de un posible brote *revolucionario* en el Ejército crece, tanto en su propio seno como en el Gobierno. Según parece las dos cosas que más importaban a Arias Navarro en estos momentos eran la UMD y la cuestión del Sáhara.

A todas luces aparecía como una organización clandestina con fines subversivos. Hasta tal punto llegó a preocupar este asunto que en el Cuartel General del Ejército, en Madrid, tuvo lugar una reunión de generales, a la que también asistieron asesores jurídicos militares, con la intención de tratar, entre otros, el escabroso asunto de la existencia en el Ejército de militares demócratas. No obstante, estudiemos los hechos más detalladamente.

El 23 de julio de 1975 el Capitán General de la 1ª Región Militar recibe por escrito la noticia de la celebración de reuniones sospechosas por parte de algunos oficiales; por lo que se nombra un Juez Instructor, el comandante Jesús Valenciano, para aclarar los hechos. Se conoce que los capitanes Ibarra y Valero celebran reuniones clandestinas en sus respectivos domicilios los días 9, 14 y 21 de julio. Se identifican otros asistentes: comandante Luis Otero y capitanes Manuel Fernández Lago, Antonio García Márquez, José Reinlein, José Ignacio Domínguez Martín-Sánchez y José Fortes. También se tiene constancia de la presencia de otros militares que en esos momentos no pudieron ser identificados. De este modo, se resuelve detener a los militares mencionados por considerar que existían más que “indicios razonables constitutivos de delito”.

El día 29 de julio se iniciaron todas las actuaciones. Alrededor de las seis de la mañana se detuvieron a un comandante y seis capitanes del Ejército de Tierra. La nota oficial que desde el Estado Mayor se da sobre las detenciones concluye que la UMD es un movimiento clandestino que se opone a los principios fundamentales del Ejército al que ataca directamente. Ello viene justificado por el hecho de

que “su ideario y propósitos vulneran la unidad de las Fuerzas Armadas, la subordinación y disciplina, esencia de sus virtudes castrenses, así como las bases de actuación y misiones del Ejército que recogen las Leyes Fundamentales”⁵.

Los detenidos fueron trasladados, según una orden judicial, a la Escuela Superior del Ejército sita en el Paseo de la Castellana de Madrid, donde se había instalado el despacho del Juez Instructor especial, el ya mencionado comandante jurídico Valenciano, para iniciar el primer sumario, el cual, argumentando motivos políticos, se instruyó contra estos oficiales. A consecuencia de ello tiene lugar otras dos detenciones más, la del capitán Abel Ruiz Cillero y el capitán Jesús Martín-Consuegra el 31 de julio y el 1 de agosto respectivamente.

El Juez Instructor solicita informes de la Jefatura Superior de Policía en Madrid. Dichos informes señalaban “la existencia de una organización de tipo subversivo”. Se incauta distinto material filmado y fotográfico que inculpa a todos los detenidos. Todos los procesados excepto García Márquez y Ruiz Cillero niegan su vinculación con la UMD, la cual ha sido ya reconocida por los Servicios de Información Militar como una organización clandestina. Algunos testigos afirman que circulaban tres documentos considerados muy importantes por los miembros de esta organización, y creen recordar que se trataba de un Ideario, un Manifiesto y un Estatuto del Militar.

La investigación sigue adelante y, según los indicios aparecidos, se dirigirá ahora hacia algunos oficiales de la Cuarta Región Militar. Los testimonios emitidos se elevaron a la Autoridad Judicial de dicha Región, la cual ordenó abrir las diligencias previas nº385-IV-75. El 8 de octubre se elevan a Causa, ordenándose en esa misma fecha la detención del comandante López-Amor y los capitanes Juan Diego y Arturo Gurriarán por falta de pruebas de sus participación en la actividad investigada.

El Fiscal Militar designado para la Causa 250/75 concluye lo siguiente: la UMD se reconoce como entidad subversiva. Entre sus objetivos figuraba el cambio ilegal de las Instituciones vigentes y, por ello, es acusada de los delitos de “provocación a la rebelión militar” y “conspiración a la rebelión militar” (según los artí-

5. Nota informativa del Estado Mayor del Aire dada el 4 de agosto de 1975, en relación con “La detención de varios oficiales”

culos 290 y 291 del Código de Justicia Militar). Los inculcados por el primer delito son: Otero e Ibarra. Por el segundo, Fortes, Valero, Reinlein, Martín-Consuegra, Fernández Lago, García Márquez y Ruiz Cillero. Las penas son: Otero e Ibarra 12 años y un día, más la subsiguiente pérdida de empleo e inhabilitación durante el tiempo que dure la condena. Valero, Martín-Consuegra y Fernández Lago, 8 años más separación del Servicio, suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de condena. Fortes y Reinlein 6 años; García Márquez 4 años y Ruiz Cillero 3 años y un día; todos ellos con iguales condiciones que los anteriores.

Simultáneamente a todo este proceso, más concretamente en noviembre de 1975, ante la muerte de Franco y con motivo de las actuaciones que contra ellos se están desarrollando, los miembros de la UMD hacen de nuevo una declaración que intenta justificar sus acciones. Empiezan por hablar de la necesidad de aclarar sus verdaderas intenciones y su auténtica condición; puesto que “la UMD (...) no es la creación o invento de unos pocos, sino la consecuencia de la crisis de la propia Institución a la que pertenece; (...) nace de una necesidad, asumiendo y marcando el camino necesario para remediarla –la situación– (...) Somos conscientes de la importancia que tiene la unidad de las Fuerzas Armadas; pero esta unidad debe estar basada en un profundo entusiasmo en el servicio a España, y por tanto a todos los españoles y no a unos cuantos”⁶. Por otra parte, una vez que el dictador ha muerto la UMD considera prioritario exponer su posición política, la cual consiste en rechazar la imposición del Rey⁷ y celebrar unas elecciones que deci-

6. Documento informativo emitido por la UMD en 1975 con motivo de la muerte de Franco y los que, según su parecer, son graves acontecimientos acontecidos en estos momentos.

7. Los miembros de la UMD no se declaran en contra *per se* de la Monarquía. Lo que ellos no quieren es que venga impuesta desde arriba. Para evitar cualquier equívoco redactan un escrito titulado “Declaración de la UMD” como desmentido, y para que sirva de aclaración, de la acusación de que fueron objeto por parte de algunos medios de comunicación extranjeros de dar un ultimátum al Rey de España para que efectuase el proceso democratizador en dos meses, amenazándole con derrocarlo mediante un golpe de Estado.

La UMD declara que tal comunicado es falso. Además indica expresamente que le repugna la imposición militar y que lo importante es la supremacía del poder civil; por lo que cualquier intento de golpe de Estado está totalmente descartado. La decisión de una intervención militar nunca podría ser tomada por los militares y éstos la llevarían a cabo exclusivamente cuando, primero, todas las fuerzas políticas fuesen capaces de formar un Gobierno Provisional a quien entregar el poder tras la intervención militar. Y, segundo, que este Gobierno Provisional hablando en nombre de toda la población lanzase un “Manifiesto” pidiendo la intervención de las Fuerzas Armadas.

dan el destino de nuestro país. Éste ha de estructurarse según el deseo de sus gentes y por eso es necesario caminar hacia la democracia.

Todo esto mantiene a los *umedos* en la cárcel. Los militares son trasladados y separados varias veces de las prisiones en las que se encontraban; lo que provocó no pocos incidentes y disgustos entre ellos. Mientras que por conductos oficiales se comunicaba el trato correcto y adecuado que se les procesaba, los propios militares encausados y sus allegados denunciaban el trato vejatorio, insultante e impropio de su condición que estaban recibiendo.

Siguiendo con el curso de los acontecimientos llegamos a la celebración del Consejo de Guerra; motivo por el cual los procesados serán trasladados a Madrid, concretamente a la prisión de Hoyo de Manzanares. El Consejo dio comienzo el 8 de marzo de 1976. Se leerán las actuaciones esenciales contenidas en el Sumario. Se leen también los documentos encontrados en poder de los acusados de entre los cuales destacan los ya varias veces mencionados, Ideario, carta ¿Dónde están los Capitanes? y Estatuto del Militar entre otros. Comienzan los interrogatorios y sólo Cillero responde a las preguntas del Fiscal y la Defensa. Sus argumentos se basaban en decir que la UMD jamás tuvo la intención de dividir a las Fuerzas Armadas. Los demás se negaron a prestar declaración.

El 9 de marzo tiene lugar la segunda sesión del Consejo. El Ministerio Fiscal acusa a la UMD de entidad subversiva y clandestina que “atenta contra la disciplina, unidad y cohesión de los Ejércitos; prepara reformas militares al margen de Autoridades y Jerarquías; pretende el cambio ilegal del orden institucional vigente; y preconiza la intervención militar como medio para alcanzar lo anterior”⁸. Según se explica en la Causa 250/75 es clandestina porque se ha constituido al margen del poder y es subversiva porque entre sus objetivos se persigue el cambio ilegal del Orden Institucional vigente con intervención de las Fuerzas Armadas. Todo ello, y siempre según el Fiscal, es lo que se deriva de sus actuaciones y de los documentos incautados.

Así las cosas, el panorama no parecía muy alentador para estos oficiales. Sin embargo, no perdamos de vista el contexto histórico de estos momentos. Franco

8. MINISTERIO DEL EJÉRCITO. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Opus Cit.* Consejo de Guerra. Conclusiones del Ministerio Fiscal.

ya había muerto. Urgía la transformación. Además en el seno del Ejército comenzaban a oírse voces, a las cuales ya iba a resultar más difícil tachar de subversivas o clandestinas, que expresaban su preocupación por la transición pacífica hacia un sistema democrático. España emprende la descomposición de las estructuras del franquismo en un proceso que –todos coinciden en decir– estuvo canalizado por el ya Rey de España, Juan Carlos I.

El presidente del gobierno presentó su dimisión. Se propusieron otros candidatos y al final la elección recayó en la persona de Adolfo Suárez. Se formó un nuevo gobierno en el que todavía tenían su peso específico los ministros militares. Pero con el nuevo gobierno llegaría algo muy directamente relacionado con la historia que nos ocupa: la amnistía para los presos que tanto se reclamaba en las calles españolas.

En noviembre de 1975 con motivo de la proclamación de Juan Carlos de Borbón como rey de España se concede un indulto general (Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre; artículo 8º); ya que según el artículo 6º de la Ley Orgánica del Estado el monarca podía hacer uso de la prerrogativa de Gracia. El propósito del indulto era demostrar la voluntad de convivencia pacífica entre los españoles por parte de la recién instaurada monarquía. Al día siguiente tiene lugar otra Orden, relacionada directamente con la anterior, en la que se expone que las Capitanías de Baleares y Canarias aplicarán los beneficios del Indulto concedido en la Orden anterior.

En 1976 el Real Decreto de 30 de julio de la Jefatura del Estado; la Orden de 4 de agosto del Ministerio del Aire, y la Orden de 3 de diciembre del Ministerio de la Marina seguían hablando de indultos y, casi lo que es más importante, de amnistía.

Pero lo realmente importante en este sentido llegará en 1977 cuando las nuevas Cortes se planteen la necesidad de promulgar una ley de amnistía efectiva que borrara definitivamente los efectos de la guerra civil y que abriese claramente el camino hacia la transición democrática. Así el 14 de octubre de 1977 ambas Cámaras aprobarán casi por unanimidad la nueva Ley de Amnistía. En dicha ley se perdonaba a todos aquellos que hubieran cometido actos con intencionalidad política antes del 15 de diciembre de 1976 cualquiera que fuese su resultado; todos los actos de la misma naturaleza cometidos entre el 15 de diciembre de 1976 y el 15 de junio de 1977 cuando “en la intencionalidad política se aprecie además un móvil de

restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías de los pueblos de España”; y para el mismo tipo de actos contenidos hasta el 6 de octubre de 1977 siempre que no hayan supuesto “violencia grave contra la vida y la integridad de las personas”. Los delitos comprendidos en esta amnistía son: el de rebelión y sedición; la objeción de conciencia; denegación del auxilio a la Justicia por la negativa a revelar hechos de naturaleza política; los actos de expresión de opinión realizados por cualquier medio de comunicación; delitos o faltas cometidos por funcionarios, agentes y autoridades del orden público por la investigación y persecución de actos incluidos en esta Ley; así como por delitos cometidos por funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas⁹.

Delitos de “rebelión” y “sedición” ¿no era de esto de lo que se les acusó a los miembros de la UMD?. Sí; pero la aplicación de la amnistía les dejaba en libertad.

España ya estaba inmersa en el proceso democrático. Y ante ese hecho la UMD se planteó su existencia. Además comenzaron algunas tensiones entre sus miembros y los puntos de vista resultaban algo más dispares. Para evitar problemas mayores se decidió formar una secretaría general integrada por dos miembros, a través de los cuales se entró en contacto con las distintas fuerzas políticas para efectuar consultas no vinculantes sobre el futuro político español y la llamada ruptura democrática. Pero para estas fechas, cuando muchas de sus aspiraciones iban siendo cumplidas, la UMD empezó a comprender que no tenía ya demasiada razón de ser. Por eso a finales de 1977 en un ambiente que consideraban de libertad deci-

9. La celebración de los Consejos de Guerra contra los capitanes Antonio Herreros y José Ignacio Domínguez aún estaban pendientes. Recordemos que el capitán Domínguez estaba fuera de España. Y el capitán Antonio Herreros fue detenido en Barcelona. Le detuvieron por sospechar que en su coche había drogas; pero cuando fueron a inspeccionar el vehículo la policía encontró documentos relativos a la Causa 250/75, concretamente recursos interpuestos por los abogados de los encausados por la actuación de la autoridad militar con sus defendidos. Se le detiene bajo la acusación de divulgación de secretos.

Domínguez regresó en marzo de 1976; pero todavía estaba en la situación de procesado con libertad condicional. Además se le habían añadido otros dos procesamientos, uno por abandono del servicio y otro por la publicación de un libro sobre las circunstancias de su exilio. Respecto de Antonio Herreros, a pesar de haber sido detenido no fue incluido en el sumario.

Los Consejos de Guerra de ambos se celebraron entre diciembre de 1976 y enero de 1977 respectivamente. Se les encontró culpables de conspiración para la rebelión, condenándoles a las penas de siete y cuatro años respectivamente, con la subsiguiente separación del servicio en ambos casos. Sin embargo la aplicación de la ley de amnistía les dejó en libertad y sin antecedentes ni pérdida de derechos civiles. Se les pasaba al trabajo civil.

dieron su autodisolución. La reorganización efectuada tras la amnistía, así como las dos o tres reuniones que habían tenido lugar confirmaban aún más esta decisión. La dictadura había desaparecido y pensaban que sus reivindicaciones habían sido recogidas en los programas electorales del 15 de junio de los partidos de centro, izquierda y derecha.

La hazaña de estos militares había acabado. El compromiso adquirido se consideraba cumplido. Sin embargo, ¿había quedado claro su *sacrificio*?, es decir, ¿se entendió claramente por qué actuaron así?. Puede resultar paradójico el hecho de que se les condenara por motivos tales como defender la creación de un único Ministerio de Defensa, definir el verdadero sentido de las Fuerzas Armadas en una sociedad como garante de su bienestar y no como guardián de un determinado orden establecido, o una reorganización del Ejército de forma más productiva cuando esas mismas reivindicaciones serían consideradas años más tarde como logros constitucionales. Probablemente en la mente de las élites militares y políticas perduraba la idea de ellos como “una organización clandestina que, al romper la línea jerárquica del Ejército, atentaba contra su seguridad y unidad, razón por la cual la institución reaccionó contra aquélla aplicando a los encartados los preceptos legales de su ordenamiento jurídico. Por encima de las personas está el Ejército, y éste no podía por menos castigar conductas que tan gravemente ponían en peligro la misma esencia e incluso la existencia de la Institución”¹⁰. Pudiera ser que su culpa no estribase en el simple hecho de defender ideas no admitidas en ese momento por el sistema político vigente, ni en el modo en que las defendieron; sino en servir de precursores de las ideas democráticas. Quizás su delito más importante fue el de concienciar al propio Ejército y a la sociedad de la necesidad de las mismas.

Apéndice documental

Bibliografía

AGÜERO, F.: *Militares, Civiles y Democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

CAPARRÓS, F.: *La UMD: militares rebeldes*, Barcelona, Argos Vergara, 1983.

10. GUTIÉRREZ MELLADO, M., citado por PICATOSTE, J. en su libro *Un soldado de España*, Madrid, Argos Vergara, 1983, p. 133.

DOMÍNGUEZ, J.I.: *Cuando yo era un exiliado*, Madrid, Cambio16, 1977.

FORTES, J. y OTERO, L.: *Proceso a nueve militares demócratas*, Barcelona, Argos Vergara, 1983.

PICATOSTE, J.: *Un soldado de España*, Barcelona, Argos Vergara, 1983.

Documentos

IDEARIO. (Objetivos nacionales. Objetivos militares).

MANIFIESTO. “POR LA LIBERTAD HACIA LA JUSTICIA SOCIAL.

ESTATUTO DEL MILITAR.

“¿DÓNDE ESTÁN LOS CAPITANES?”.

INFORME SOBRE EL PROCESAMIENTO A NUEVE MILITARES.

“LÍNEA DE ACCIÓN DE LA UMD”.

LA UMD ANTE LA NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA.

DECLARACIÓN DE LA UMD (Sobre la muerte de Franco).

DECLARACIÓN DE LA UMD (Sobre la “falsa” noticia del golpe de Estado).

NOTAS INFORMATIVAS:

- “Información sobre lo que es la UMD. Definición de la organización”.

- “Informaciones Militares”.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO. ESTADO MAYOR CENTRAL, *La “UMD” y la Causa 250/75*, Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, 1976.

NOTA INFORMATIVA: “Detención de varios oficiales”. Ministerio del Aire. Estado Mayor.